

## 

Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos del jueves 01 de septiembre del año dos mil veintidós, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo.-----Con la ausencia justificada de los siguientes miembros: Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Alexei Carrillo Villegas, Viceministro de Salud y Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----Con la ausencia justificada de los siguientes miembros Sra. Marta Esquivel Rodríguez, ministra de Trabajo y Seguridad Social. ------CAPÍTULO UNICO. Criterio sobre el Proyecto de Ley, Expediente N°20873. ------ARTÍCULO 1: Criterio sobre el Proyecto de Ley, Expediente N°20873, "LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADOANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTORPÚBLICO Y PRIVADO". ---**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Voy a presentarles nada más el correo que nos llegó para que tengan conocimiento de quién fue este esta solicitud. El 18 de agosto de 2022 nos llegó una solicitud por parte de la comisión de sociales de la Asamblea Legislativa donde directamente nos indicaban que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales en virtud de la moción aprobada en sesión 24 ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley expediente número 20873 ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado anteriormente denominado ley contra el acoso laboral sector público el cual se adjunta, ahí nos dieron todo el detalle de lo que es el proyecto y nos dieron 8 días para hacer la contestación. Por eso es que tuvimos la necesidad de hacer una sesión extraordinaria hoy porque bueno mientras se hacía la comisión, trabajaban en el criterio y demás se nos iban los 8 días y pedimos una prórroga para poder tener



8 días más que ya no la dieron, pero entonces hoy necesitamos presentar lo que trabajó la comisión del Consejo de Salud Ocupacional en la Secretaría Técnica y bueno tener sus observaciones los valoren durante estos días y volver a ver y revisarlo el próximo miércoles, que ya quede en firme lo que se le va a presentar a la Asamblea Legislativa y poder dar la respuesta.-----Srta. Alexa Palacios Trejo: Hace entrega de la presentación y explicación del documento del criterio elaborado por la secretaria técnica. ------Sr. Walter Villalobos Fernández: Me interesaría saber si en este cuadro en el que estamos en esta en esta filmina a qué te refieres a que se refiere rol de las organizaciones laborales a ¿cuáles organizaciones laborales? Lo digo porque puede tender a confundir a que son aquellas relaciones las aquellas organizaciones que se dan en un centro de trabajo. Lo que estoy es sugiriendo para que no haya un error de concepto en el manejo técnico jurídico. Lo otro en la filmina número 3 ya que ya que estoy haciendo uso de la palabra en la filmina número 3 observó que en el desarrollo que se presentó dice un creciente aumento de denuncias la pregunta es ¿eso está estadísticamente probado así? digo esto porque cuando esto genere paso a otro nivel lo mediático del sector prensa busca números, que entonces eso hay que tenerlo concatenado para que no resulte que es una percepción y que obedece a un término estadístico. ------Srta. Alexa Palacios Trejo: Nosotros acá en la parte donde sí le metimos como toda la parte este de la justificación ahí pues como que referimos un poquito como al tema de la estadística, pero igual podríamos para las observaciones podemos revisarlo como más a fondo como para poder decir esto es lo que tenemos de por ejemplo del área de inspección esto es lo que tenemos de asuntos laborales. ------Sr. Walter Villalobos Fernández: La sugerencia es casualmente en que tengamos presente el tema denuncia consulta son dos conceptos distintos porque si nosotros indicamos yo me estoy basando en la presentación, no en el documento, en la presentación dice creciente aumento de denuncias. Sí eso lo decimos nos van a pedir a las diferentes instancias que pasaron con esas denuncias son denuncias dónde están. ----Sr. Walter Castro Mora: Una inquietud, es que estoy yo confundido porque en estos 20 minutos ahí sí sea justificado el proyecto yo veo que no ese no es el del origen justamente de una consulta o sea nos están haciendo una consulta y tenemos que revisar lo que ellos lo que ellos pusieron y posteriormente agregarle



lo que lo que nosotros consideramos, pero para mí lo que se ha hecho que se está justificando de algo que antemano ya se había convencido de que hay una necesidad país. De los casos del INS igual ya sabemos que es el sector público los están haciendo fila. Eso está bien definido entonces yo quería esa moción de orden. -----Sra. Nury Sánchez Aragonés: No estamos justificando lo estamos avalando porque efectivamente como dijo Alexa reúne todos los criterios científicos reúne todos los criterios de actualidad puede que tenga errores y puede que se pueda mejorar pero desde el punto de vista técnico en materia de salud ocupacional en materia de factores de riesgo psicosocial el criterio es positivo. ------Sra. Patricia Redondo Escalante: Yo estoy de acuerdo verdad y en el criterio pues en lo que están solicitando pues uno tiene que respaldar o hacer un comentario de que está malísimo verdad, que no sirve que hay que cambiarlo. En el caso nuestro estamos de acuerdo, pero a mí me parece que este inicio de ser más concreto. Así como dijo Nuria dentro de la parte de salud se tiene los componentes se avalan y se hacen las siguientes observaciones, poner un parrafito dos parrafitos nada más justificando, y no justificando sino dándole el aval de que técnicamente está correcto desde lo que pasa en los riesgos psicosociales y la importancia que tiene para el país contar con una ley de este tipo y ya después se le hacen pues las observaciones y los las cositas a cada artículo verdad, porque yo creo que si uno tiene que justificar o dar el aval de la ley que estamos de acuerdo o al contrario decir que no estamos de acuerdo Es para eso es que lo mandan a consulta para uno o para otro, entonces creo que si se debe poner esto al inicio al final del documento, por qué tiene que decir en algún momento pero si este tal vez concretarlo un poquito más. Acordémonos que nosotros hacemos más que todo prevención más que promoción verdad, entonces ahí ande hablamos de prevención del acoso no en las campañas de promoción porque son dos conceptos diferentes verdad, para no hacer una confusión entre los dos conceptos porque aquí lo que corresponde hacer desde salud ocupacional es la prevención ósea para prevenir que estos casos se den en los centros de trabajo verdad, entonces ahí podríamos arreglar un poquito la reacción. Yo sé y entiendo el esfuerzo que han los compañeros de la secretaria técnica para hacer un análisis de un proyecto le ley, más cuando dan tan poco tiempo y un tema tan delicado que genera muchas discrepancias entre diferentes sectores. Yo no



sé si el proyecto que analizaron es el último que se presentó en la comisión de la asamblea legislativa, porque a nosotros nos entregaron uno actualizado la semana pasada, entonces me preocupa que no estén trabajando con el proyecto que es el final como proyecto sustitutivo. El otro tema aes que yo no sé, pero sé que Nury si sabe pero en la asamblea legislativa se aprobó una comisión de trabajo conformada por diferentes sectores, incluso diputados y diputadas de diferentes fracciones y del sector sindical estamos dos centrales ahí, y también convocaron a la ministra de trabajo, y ya llevamos tres reuniones bien largas, analizando punto por punto de todos los sectores y todos tuvieron que presentar una propuesta, y la ministra de trabajo presentó un documento con una gran cantidad de observaciones, entonces me preocupa que lo que estemos planteando la ministra porque estaríamos contradiciendo todo eso. El otro tema es que nosotros ayer manifestamos nuestra disconformidad por el manejo que le ha dado la asamblea legislativa en esa mesa de trabajo, y planteamos un documento con observaciones de artículo por artículo. La idea de esa mesa de trabajo es tratar de generar un proyecto de consenso, ahí está la UCCAEP con Marco Durante el abogado y esta Yesica ellos también presentaron otro documento con un montón de observaciones. Nosotros tenemos un montón de aportes a artículo que ustedes han mencionado ahí, pero, incluso en los que ustedes dijeron que no hacen ningún aporte. Yo con mucho gusto si les parece les puedo mandar el documento, porque ese documento incluso por eso dije que le hicimos el trabajo a la asamblea legislativa por ellos no lo hicieron, y mandamos una nota demostrando la disconformidad del manejo que le han dado a eso, porque pedimos el acta oficial de todos los consensos que han tenido en esa mesa y nos dijeron que no tenían nada entonces hasta las siete de la noche estuvimos ayer y lo mandamos, eso es público se lo pueden pedir a la ministra para que ustedes lo revisen y vean. Porque a nosotros si nos interesa que el proyecto que quede sea bien argumentado, bien sustentado y teniendo claro todos que al sector sindical le interesa que se apruebe un proyecto sobre acoso laboral en el sector público y privado en razón de que en la actualidad el país no cuenta con normativa al respecto. Si a ustedes les parece se lo puedo mandar a Alejandra o Alejandra pedir a la señora ministra, ella me llamó hace un rato y me dijo que ella estaba prácticamente de acuerdo. Así como esta yo no podría dar mi voto porque hay cosas en las cuales no estamos coincidiendo con el sector sindical y estaría contradiciendo con lo que hicimos ayer. ------



Sr. Walter Castro Mora: Comprendo lo que esta mencionando Olman Chinchilla, lo único es que aquí tenemos una tarea por cumplir, hay una solicitud y la tarea ya la hicimos, hay que quitarle o agregarle, pero hay un tiempo que los compañeros le han dedicado, para mi este documento tenemos que mandarlo, y ya cuando saque ese documento ya oficial nos lo hagan llegar a nosotros para nosotros para la revisión, y como dice ustedes eso es una mesa de trabajo y cada uno opina diferente.

Sra. Patricia Redondo Escalante: Es importante lo que dice Olman, pero comparto lo que dice don Walter Castro, en qué sentido. Cuando hay un proyecto de Ley lo mandan a consulta a muchas instancias y creo que nosotros debemos responder desde el punto de vista técnico. Yo le puedo decir que a nivel de la CCSS hicieron la consulta, yo no participé en la respuesta per si me comentaron de algunas deficiencia que tenía en la parte legal, no sé cuáles son pero yo creo que la parte nuestra está más enfocada en la parte de técnica como un riesgo psicosocial, porque también tenemos que entender que el acoso es un diagnóstico jurídico, no médico o que lo pueda dar un psicólogo, pero en lo que compete a factores psicosociales el consejo lo que está dando es ese aporte técnico. Ahora para eso lo manda a consulta a las diferentes entidades, no quiere decir que lo vayan a consultar al 100 por ciento, para eso está esa mesa de trabajo para que ellos hagan la integración.

José Daniel Duran Atavía: Le quería contestar a don Olman, Le voy a presentar el correo que nos llegó en consulta, por correo electrónico nos llegó el oficio, donde nos hacen la consulta del proyecto de ley e inmediatamente en el mismo correo se nos incluye el expediente, nosotros no tuvimos que ir a buscarlo ni sacar la información del expediente legislativo, ahí mismo se nos aportó, y la indicación que se tiene es que es la última del texto actualizado y que la fecha de actualización es la del 22/04/2022. Entonces esta es la consulta que no remitió y en el cuadro que nosotros desarrollamos pusimos artículo por artículo, si no hay observación es porque el artículo se leyó, pero desde el punto de vista técnico desde el ámbito de nuestra competencia, y no hubo observación porque no hay nada que lesione el ámbito de competencia nuestros. Si cualquiera de las partes tiene observaciones nos la pueden enviar y en la próxima sesión se valoran si esas observaciones forman parte del criterio formal del consejo o si responden a aspecto gremial. Nosotros lo que hacemos es revisar si son técnicamente aceptables o no y ustedes después lo valoran si avalan lo que



nosotros decimos o no. Para que usted sepa nosotros tenemos palazo hasta el viernes 09, ya solicitamos una prórroga que se vence el 09 y ya no podemos pedir otra, para efectos de esto la próxima sesión de la junta directiva seria para el miércoles 07, entonces ustedes deberían llevar la información y hacernos llegar las observaciones a más tardar lunes para nosotros revisar y tabular el martes y presentar el miércoles para tener el documento en firme y entregarlo. ------**Sra. Laura Rivera Castrillo:** Eran la línea que decía José Daniel que mandemos nuestros aportes, nada cuesta y revisarlo. Pero ahora si me queda claro seria mandarlo antes del lunes o el lunes. ------Sr. Walter Castro Mora: De los comentarios que se han dado, si no hay un documento final quedamos en las mismas, yo a esta mesa de trabajo no le veo honestamente. Yo si siento que pidamos en que nos manden el documento final y lo revisamos y como dice la doctora que lo revisemos desde el punto de vista técnico. Sr. Walter Villalobos Fernández: Desde que inicio la sesión la referencia de Alejandra era la misma de José Daniel. Ver la exposición que los compañeros han realizado y tener la oportunidad de realizar observaciones o adición dentro del ámbito técnico. Tengo claro que los plazos son muy reducidos, yo si quiero proponer que agotemos esa posibilidad, y quiero proponer formalmente, que tengamos el espacio incluso para que don Olma pueda valorar algunas cosas, vamos a ver, si no que don Olman aporta es distinto a lo que se ha trabajado perfectamente le podemos decir a la asamblea que hay un desfase en lo que se ha **ACUERDO** N°001-2022: Se acuerda agotar el plazo, para que cada uno de los directores se dé la tarea de revisar el documento y que al lunes realicen él envió de las observaciones, para que en la sesión del miércoles 07 de septiembre se entre a valorar, para que quede en firme y se envié en el plazo establecido que es el próximo 09 de septiembre. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Don Walter Castro Mora se abstiene de votar. -----



Al ser las dieciocho horas y veintitrés y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

23/12/2022 23/12/2022



X Alejandra Chaves Fernandez

Walter VIIIalobos Fernàndez Presidente Alejandra Chaves Fernàndez Secretaria

Firmado por: WALTER MILALOBOS FERNANDEZ (AUTENTICACIÓN)

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)